

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA-SIERRA ELVIRA, CELEBRADA EL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

ASISTENTES:

D. Salvador Albarral Coca	1. Ayuntamiento de Agrón
D. Torcuato Cabrerizo Fernández	2. Ayuntamiento de Alamedilla
D. Juan Fco. Arenas de Soria	3. Ayuntamiento de Albolote
D. Jose Luis Torres Ibáñez	4. Ayuntamiento de Alfacar
D. Antonio Martín Rubio	5. Ayuntamiento de Atarfe
D. Felipe Fernandez Moreno	6. Ayuntamiento de Calicasas.
D. Juan Antonio Bellido Lozano	7. Ayuntamiento de Cijuela
D. Justo Sánchez Pérez.	8. Ayuntamiento de Colomera.
D. Manuel Lucena Sánchez.	9. Ayuntamiento de Cogollos Vega
D ^a Encarnación García García	10. Ayuntamiento de Chauchina
D ^a Encarnación Saldaña Guzmán	11. Ayuntamiento de Escúzar.
D. Francisco J. Martín Suárez	12. Ayuntamiento de Fuente Vaqueros
D ^a Sandra Plaza Pérez	13. Ayuntamiento de Gobernador
D ^a Josefa Caballero Cabrerizo	14. Ayuntamiento de Guadahortuna
D. Isidoro Ruiz Ubago	15. Ayuntamiento de Guevejar
D ^a Beatriz Martín Egea	16. Ayuntamiento de Illora
D. Jose Antonio Rodríguez Salas	17. Ayuntamiento de Jun.
D ^a M ^a Nieves López Navarro	18. Ayuntamiento de Láchar
D. Noel López Linares	19. Ayuntamiento de Maracena.
D ^a Josefa Caba Pérez	20. Ayuntamiento de Moclín
D. Javier Jimenez Arbol	21. Ayuntamiento de Montejicar
D. Rafael Leyva López	22. Ayuntamiento de Nívar
D. Juan Antonio Fernandez Vaca	23. Ayuntamiento de Pedro Martínez
D. Roberto Carlos García Jimenez	24. Ayuntamiento de Peligros
D. Jose Enrique Medina Ramirez	25. Ayuntamiento de Pinos Puente
D ^a Elena Álvarez Ortega	26. Ayuntamiento de Pulianas
D. Jose Manuel Tapia Ramos	27. Ayuntamiento de Santa Fe.
D. Juan Antonio Ruiz Leyva	28. Ayuntamiento de Torrecardela
D. Antonio García Ramos	29. Ayuntamiento de Valderrubio.
D. Leandro Martín López	30. Ayuntamiento de Vegas del Genil
D. Luis Miguel Ortiz Arévalo	31. Ayuntamiento Ventas de Huelma
D. Joaquín Caballero Alfonso	32. Ayuntamiento de Víznar

No asiste la representante del Ayuntamiento de Chimeneas, Doña Ascensión Molina Caballero, ni la representante de la Fundación Maria Madrid D^a Maria Madrid Morente **Secretario- Interventor:** D. Prudencio Rodríguez Martínez.

Asiste igualmente Doña M^a Jose Mateos Ortigosa, Gerente del Consorcio para el Desarrollo de la Vega-Sierra Elvira y D. Manuel Hernández García.

Interviene el Secretario quien da lectura a lo siguiente: “En cumplimiento de la normativa de protección de datos, se informa a todos los asistentes a la Asamblea que la misma será grabada para su posterior difusión en la web del Consorcio; pregunta si existe algún problema, por alguno de los asistentes en que se grabe la sesión, no manifestándose oposición alguna”.

En la sede del Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira, siendo las 12:00 horas del día 28 de junio de 2017, se celebró Sesión General Extraordinaria de la Asamblea General con la asistencia de los miembros arriba indicados, al objeto de tratar los puntos incluidos en el siguiente Orden del día:

1. Solicitud de Planes Agrupados de Formación para personal al servicio de la Administración Local.
2. Concertación Local. Programas 2018-2019
3. Liquidación Plan de Inversiones 2013-2015

Seguidamente da comienzo el desarrollo del Orden del día de la Sesión. Antes de pasar al desarrollo de los puntos del orden del día, el Presidente comenta a los asistentes la posibilidad de cambiar el orden de los mismos, el primer punto pasaría a ser el último, no existiendo inconveniente por parte de los asistentes.

PUNTO 1: SOLICITUD DE PLANES AGRUPADOS DE FORMACIÓN PARA PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

Doña M^a Jose Mateos Ortigosa, Gerente del Consorcio Vega- Sierra Elvira, da cuenta de las **Subvenciones, Proyectos, Convenios y Acuerdos** que se pretenden solicitar y/o ratificar.

Sin producirse debate, la Asamblea **ACUERDA** por unanimidad lo que sigue:

Solicitar subvención a la INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA para la participación en el proyecto “**Planes Agrupados de Formación para personal de la Administración Local**” según *Resolución de 24 de mayo de 2017* (BOJA 103, 1 de junio de 2017) mediante la cual se conceden subvenciones destinadas a la financiación de los Planes de Formación del personal al servicio de la Administración Local de Andalucía, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

Las entidades Públicas integrantes del Plan son los Agentes miembros de: Albolote, Alfacar, Atarfe, Colomera, Cijuela, Fuente Vaqueros, Illora, Láchar, Maracena,

Moclín, Nívar, Santa Fe, Valderrubio, Vega del Genil y el Consorcio para el Desarrollo de la Vega sierra Elvira. Las actuaciones que se realizan en el programa son cursos en modalidad presencial y teleformación, para trabajadores/as de dichas Entidades Locales.

Los cursos solicitados en la modalidad presencial son:

CURSOS	DURACIÓN
1.-Administración Electrónica (dos ediciones)	30 H
2.-Control, fiscalización y contabilidad de corporaciones locales (dos ediciones)	30 H
3.-Aplicación de Productos Fitosanitarios. cualificado	60 H
4.-Primeros auxilios e intervención de urgencia	30 H
5.-Gestión y control urbanístico	30 H
6.-Gestión de Tasas Municipales	30 H
7.-Defensa personal. Nivel I	35 H
8.-La gestión del patrimonio local. Introducción a la dinamización del patrimonio cultural en los municipios	30 H
9.-Podador: restaurador arbóreo y plantas ornamentales	30 H
10.-Intervención con menores	40 H
11.- Medidas de control medioambiental en la administración local	35 H

Los cursos solicitados modalidad Teleformación son:

CURSOS	DURACIÓN
1.-Administración Electrónica (2 ediciones)	35H
2.-Ley de Contratos del Sector Público. Directiva y nuevo proyecto de ley de contratos. (2 ediciones)	35H
3.-Protección de Datos, Secreto de Comunicaciones, Firma Electrónica y Uso de DNI Electrónico	35H
4.-Transparencia. Acceso a la Información y Buen Gobierno	35H
5.-Gestión y Control del Presupuesto de Tesorería	40H

6.-Gestión de archivos	60H
7.-Novedades en Materia de Régimen Jurídico del Sector Público con la Entrada en Vigor de la Ley 40 2015	30H
8.-Coaching para Mejorar el Rendimiento Personal y Profesional en las Organizaciones	20 H
9.-Gestión Laboral: Salario, Contratación y Cotización	100 H
10.-Violencia de género en la adolescencia	30H
11.-Inglés A1	150H
12.-La Responsabilidad Penal, Civil y Administrativa del Funcionario	50 H
13.-Community Manager y Redes Sociales	40H
14.-Nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos	25H
15.-Política y gestión cultural	40H
16.-Mantenimiento y rehabilitación psicosocial de las personas dependientes en domicilio	80H
17.-RCP básica y primeros auxilios	80 H
18.-Comunicación Efectiva y Trabajo en Equipo	60H

PUNTO 2: CONCERTACIÓN LOCAL. PROGRAMAS 2018-2019

Se da cuenta por Doña M^a Jose Mateos, Gerente del Consorcio del Convenio Marco para la Concertación de Concertación Local para el periodo 2018/2019 (2º Bienio).

Sin producirse debate, la Asamblea **ACUERDA** por unanimidad lo que sigue:

Desde el Consorcio para el Desarrollo Vega Sierra Elvira, se ha solicitado ante la Diputación de Granada la propuesta a desarrollar en el Convenio de Concertación Local para el periodo 2018/2019, según las instrucciones enviadas por la Diputación y una vez se ha recibido las demandas de los Ayuntamientos integrantes del Consorcio. El objetivo es el Fomento de las políticas Públicas Locales a partir de las prioridades políticas expresadas por los Entes Locales así como el impulso de trabajo

en RED de servicios municipales con el objeto de general economías de escala. La duración del proyecto es de 24 meses.

De esta forma, se han solicitado determinadas acciones a aplicar y desarrollar en diferentes municipios del Consorcio que expresamente lo ha solicitado, cuya cofinanciación será asumida por estos Ayuntamientos, así como otros programas que van destinados específicamente a Entidades supramunicipales (Consortios y Mancomunidades de la provincia de Granada), de la misma forma que establece un orden de prioridad de dichos programas y el periodo de aplicación, la propuesta es la siguiente:

- 1418 Asistencias técnicas
- 1516A Información sobre convocatorias de ayudas y proyectos. Formación en asuntos europeos
- 1516B Asistencia para la captación de recursos europeos y la participación en redes de trabajo transnacionales
- 15421 Buenas prácticas en el ámbito del desarrollo sostenible
- 153L1 Asistencia técnica para la acreditación e inscripción de especialidades de FPE
- 153L2 Asistencia técnica para la solicitud y gestión de acciones formativas de FPE
- 153L6 Asistencia técnica para la elaboración de proyectos de ET/CO/TE
- 153L7 Asistencia técnica para gestión de proyectos de ET/CO/TE
- 1548 Iniciativas de apoyo al empleo
- 1581E Herramienta metodológica para la planificación local por el empleo (OTEA)
- 1582A Informes socioeconómicos de los municipios (OTEA)
- 159A11 Recepción del Boletín electrónico sobre Responsabilidad social
- 159A12 Servicio de alerta sobre novedades y programas de interés en los ámbitos de la responsabilidad social
- 159A21 Asistencia técnica para la incorporación de medidas de responsabilidad social en la administración local
- 159A22 Formación sobre la responsabilidad social desde el ámbito local
- 159A23 Participación en la Red provincial de territorios socialmente responsables
- 159A31 Asistencia en la promoción de la responsabilidad social empresarial
- 159A32 Formación sobre responsabilidad social empresarial
- 2323 Diseño de Planes Municipales de Igualdad
- 2362 Proyectos singulares de Igualdad
- 241 Programa de Agentes Socioculturales
- 290 Otras prioridades del Sector Ciudadanía: Psicóloga
- 333 Asesoramiento técnico para el desarrollo turístico de los municipios
- 336 Realización de diagnósticos estratégicos turísticos para municipios
- 338 Planes especiales de promoción turística

PUNTO 3: LIQUIDACIÓN PLAN DE INVERSIONES 2013-2015

Se da cuenta por el Presidente de la ejecución del Plan de Inversiones 2013-2015 presentando la liquidación del mismo.

Sin producirse debate la Asamblea ACUERDA por unanimidad lo que sigue:

1. El importe del Plan ascendía a 6.000.000 euros

Obra Ejecutada	5.371.550,02 euros
Obra pendiente de ejecutar	628.449,98 euros
Total	6.000.000,00 euros

2. La obra pendiente estará destinada a:

INVERSIONES COMUNES. 1ª Fase GIS Abastecimiento: Debido a la complejidad de las otras dos actuaciones previstas dentro de las Inversiones Comunes, consistentes en la Puesta en marcha de la ETAP y la Impermeabilización de depósito de El Chaparral, y teniendo en cuenta el sobrecoste que estaban generando sobre lo inicialmente previsto, no se ha podido comenzar la referida 1ª fase del GIS de Abastecimiento hasta conocer el importe sobrante de las Inversiones Comunes que podía destinarse a dicha actuación.

ALFACAR. Aliviadero del colector Cuesta de los Barrancos: No se ha podido proceder al inicio de esta obra por la imposibilidad de acuerdo con los propietarios de los terrenos por donde debía discurrir el aliviadero. Como consecuencia de ello se ha tenido que buscar un recorrido alternativo por Dominio Público, lo que ha supuesto que el importe necesario para esta actuación haya duplicado el inicialmente previsto.

ATARFE. Mejora del abastecimiento a Llanos de Silva y Señorío del Cubillas: Aún se está a la espera de recibir el permiso que debe dar Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para la necesaria puesta en marcha de una tubería existente en monte público de la corona del embalse del Cubillas, así como para otras actuaciones de obra civil indispensables para esta obra.

COGOLLOS. Renovación de redes de abastecimiento en calle Fray Leopoldo: Para proceder a la renovación de las redes se hace necesario la ejecución previa de un muro por parte del Ayto de Cogollos, lo cual aún no se ha llevado a cabo.

JUN. Conexión de saneamiento de la Calle Alhambra y la Calle Generalife a red de Pulianas: Inicialmente estaba prevista la conexión de la red de saneamiento de la calle Alhambra de Jun a la calle Generalife de Pulianas, pero esto no ha sido posible por la negativa del Ayto de Pulianas.

SANTA FE. Colector General Barrio de El Tejar: No se ha podido ejecutar esta obra porque las viviendas existentes han invadido el espacio por el que se planteaba el colector. En fecha muy reciente se ha cerrado un acuerdo entre los vecinos afectados, el Ayuntamiento de Santa Fe y Aguasvira para que los vecinos realicen

modificaciones en sus instalaciones interiores y Aguasvira ejecute el colector por trazado distinto, pero ya no ha sido posible materializar a tiempo la obra.

VEGAS DEL GENIL. Renovación colector zona Norte de Purchil: Para proceder a la renovación de todo el colector Norte de Purchil, tal y como requiere el Ayuntamiento de Vegas del Genil, se hace necesario que la Junta de Andalucía ejecute el colector de la 1ª fase de la Agrupación de Vertidos Dílar. Igualmente es necesario obtener la autorización de la Excm. Diputación de Granada, ya que el colector discurre por dominio público de carreteras por la mayor parte de su trazado.

3. En el supuesto de no poderse realizar alguna de las obras descritas en el apartado anterior, se faculta al Presidente para destinar el sobrante a obras que se puedan ejecutar (por supuesto, dentro del ciclo integral) con carácter inmediato, previa consulta con el pueblo afectado.

4. Comunicar el presente a la empresa Aguas Vega Sierra Elvira S.A. y a los pueblos afectados.

NOTA ACLARATORIA A LA REALIZACION DEL ACTA

La grabación integra de la totalidad del contenido de la Asamblea en el portal de transparencia del Consorcio Vega Sierra Elvira, donde se puede acceder a través del siguiente enlace, www.consvega.com - Portal de Transparencia – Apartado B 6.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente siendo las 12:45 horas, de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº
El Presidente.

D. Noel López Linares.

El Secretario-Interventor

D. Prudencio Rodríguez Martínez

